



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE CONTROL INTERNO



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019-

/ARCOI – GRAUD – 29.3

Bogotá D.C., 25 JUN 2019

Mayor General
 GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO
 Subdirector General Policía Nacional
 Carrera 59 26 - 21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica a los procesos PN DIRAF 06-3-10149-16 y PN DIRAF 06-6-10125-16, realizada en el periodo comprendido del 20/05/2019 al 31/05/2019, en la cual se evidenciaron dos (02) hallazgos del ámbito operacional, de los cuales uno (01) con presunto alcance disciplinario.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
01	03	05	12	0	02	05	04

CONCLUSIONES

- Al efectuar la evaluación y cumplimiento de las actividades de los procedimientos, los manuales, instructivos asociados y puntos de control a los procesos adquisición de bienes y servicios y logística y abastecimiento, se evidencia que se presentan acciones de mejora frente a la planeación de los plazos de ejecución para los proyectos de inversión de construcción de obra civil, cumplimiento del principio de anualidad y documentos exigibles en la elaboración de estudios previos.
- Verificado el cumplimiento y la aplicación de los lineamientos de orden administrativo y contable, que proporcionen una mejora continua al proceso, para salvaguardar y proteger el patrimonio institucional, se constató que existen debilidades en la programación de los recursos de inversión para proyectos que implican la construcción de obras civiles.
- Verificado el comunicado oficial S-2019-010401-INSGE, se evaluó la fase de planeación de los procesos de contratación PN DIRAF SA MC 071 2016 y PN DIRAF SA MC 078 2016, así como la fase de ejecución de los contratos PN DIRAF 06-6-10125-16 Y 6-3-10149-16, se documentó en el numeral 4.1.2 del acta de cierre de auditoría 002 de fecha 31 de mayo del 2019.
- Evaluada los riesgos identificados en los procesos de contratación evaluados, se observaron que existen debilidades frente a los plazos de ejecución fijados para la construcción de la obra, que conllevó la constitución de reservas presupuestales.

- En la Dirección Administrativa y Financiera se adoptan medidas de control para el acceso a la información, tales como usuario y contraseña para los equipos de cómputo, dando cumplimiento a la Resolución 08310 del 28-12-2016 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional"

RECOMENDACIONES

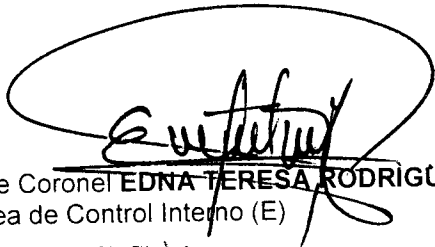
Oficina de Planeación

- Procurar la apropiación de los recursos de inversión de construcciones civiles para la vigencia fiscal a ejecutar en el menor tiempo posible, con el fin de garantizar los términos necesarios para el desarrollo del proceso de contratación y los plazos necesarios para su ejecución, evitando la constitución de reservas presupuestales.
- Velar por la aprobación de vigencias futuras para los proyectos de inversión de construcciones para obras civiles que impliquen un plazo de ejecución superior a la vigencia fiscal.

Dirección Administrativa y Financiera

- En la proyección de los estudios previos de proyectos de inversión de obra civil, considerar la documentación como permisos, estudios, diseños y licencias antes de su publicación, cumpliendo con los lineamientos normativos.
- Propender por la participación de todos los miembros integrantes de los comités evaluadores, en las diferentes evaluaciones desarrolladas en los procesos de contratación.

Atentamente,



Teniente Coronel **EDNA TERESA RODRÍGUEZ MOLINA**
Jefe Área de Control Interno (E)

Auditor Líder: CT Alberto Manó Sáez Flórez
Elaborado por: PT Fausto Mesa Gutiérrez
Revisado y Aprobado por: MY Luis Carlos Cuartas Ortiz
Fecha elaboración: 18/06/2019
Ubicación: Mis documentos/auditorias2019

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 515 9000 - 9138
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6345-1-10-NE



SA-CER276952



CO-SC-6345-1-10-NE